



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

FONDO ESPECIAL PARA EL
DESARROLLO AGROPECUARIO

FICHA TÉCNICA

MODALIDAD
Compra Menor

REFERENCIA

FEDA-DAF-CM-2026-0048

NOMBRE DEL PROCESO
Compra de Herramientas Menores,
Dirigido a Mipymes Mujeres

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana

Septiembre, 2026

1- BASE LEGAL

El presente Pliego de Condiciones Específicas se rige por la Constitución de la República Dominicana; la Ley No. 340-17 sobre Compras y Contrataciones Públicas, modificada por la Ley No. 47-25; el Reglamento de Aplicación aprobado mediante el Decreto No. 52-26; la Ley No. 30-06 que crea el Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA); así como las resoluciones, circulares y lineamientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

2- ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad: Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA)
Unidad Responsable: Departamento de Compras y Contrataciones
Domicilio: Santo Domingo, República Dominicana

3- OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

El presente procedimiento de Compra Menor tiene por objeto la adquisición de bienes, servicios u obras, según corresponda, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente Pliego, para el cumplimiento de los objetivos y programas institucionales del FEDA.

Constituye el objeto de la presente convocatoria, recibir ofertas para la adquisición de los siguientes artículos:

ITEM	RUBRO	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	24101507	Carretillas de Goma Maciza, con mango de Hierro	Unidad	100
2	27112008	Azadas, con sus palos (mango)	Unidad	300
3	27112004	Palas cuadradas, cabeza de 19 pulgadas, con mango de madera y puño tipo Y	Unidad	300
4	27112003	Rastrillos	Unidad	300
5	27112001	Machetes de 22 pulgadas	Unidad	1000
6	27111604	Hachas de mano con su palo	Unidad	300

Características
Hacha Con sus palos (Mangos) Atributos Peso de la cabeza (en g): 300 Características Longitud del mango (en cm): 38 Material de la cabeza: Acero Construcción de la cabeza: Forjado Tratamiento de la cabeza: Templado Tipo de enmangado: Cónico Mango ergonómico

Azadas, con su palo (Mango)

Azada forjada con sistema antigiro, para labores de detalle

Peso neto (en g)	940
Anchura de trabajo (en mm)	195
Tipo de fabricación	Forjado
Tipo de herramienta (figura simple/doble figura)	Simple
Forma de los hombros / Forma de las dos figuras	Redondeado
Forma del filo	Cóncavo
Anchura de la cabeza (en mm)	195
Forma del ojo	Redondo
Métrica	M4
Dimensiones	190 x 240 x 40 mm
Peso	0.94 kg

Las ofertas deben de incluir muestras de los bienes ofertados

4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El proceso se llevará a cabo bajo la modalidad de Compra Menor, conforme a los umbrales, condiciones y disposiciones establecidas en la Ley 47-25 y su Reglamento de Aplicación No. 52-26.

5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar personas físicas o jurídicas legalmente constituidas, inscritas en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), que no se encuentren bajo ninguna de las prohibiciones previstas en la normativa vigente.

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

A- DOCUMENTACIONES Y CREDENCIALES

Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)

Formulario de información Sobre el Oferente (SNCC.F.042)

Registro de Proveedor del Estado (Actualizado)

Certificación Emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)

Certificación Emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)

Certificación MIPYME MUJERES

Registro Mercantil (Vigente)

Documentación Técnica, indicando todas las informaciones sobre los bienes ofertados Y Fotos de los Artículos ofertados

Formulario de Entrega de Muestras (SNCC_F_056) Muestras Son Requeridas, LAS MUESTRA SERAN RECIBIDAS EN EL ALMACEN DE LA INSTITUCION, EN LA UBICACIÓN INDICADA COMO LUGAR DE RECEPCION DE OFERTAS, ESTAS SERAN RECIBIDAS HASTA EL DIA INDICADO COMO DIA DE LA RECEPCION DE OFERTAS.

B-DOCUMENTACION ECONOMICA

01- formulario de presentación de Oferta Económica ((SNCC.F.033) o su equivalente, debidamente sellada y firmada.

02- Declaración jurada o certificación de oferta libre de colusión.

7. RECEPCIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán recibidas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) o de manera física, en la dirección del Fondo Especial Para El Desarrollo Agropecuario (FEDA) División de Compras y Contrataciones, en la Av. Independencia Esquina Alma Mater, Edificio del Banco Agrícola, 3er Piso, Santo Domingo, República Dominicana.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las ofertas se realizará bajo la modalidad Cumple / No Cumple, verificando la capacidad jurídica, técnica, la calidad de los bienes y la razonabilidad económica.

DOCUMENTO A EVALUAR	CUMPLE / NO CUMPLE
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).	
Registro de Proveedores del Estado (RPE)	
Certificación de Impuestos Internos (DGII) actualizada.	
Certificación de la Seguridad Social (TSS) actualizada.	
Certificación MIPYME MUJERES	
Registro Mercantil (Vigente)	
Documentación Técnica, indicando todas las informaciones sobre los bienes ofertados Y Fotos de los Artículos ofertados.	
Formulario de Entrega de Muestras (SNCC_F_056) Muestras Son Requeridas, Para la evaluación, será tomada en cuenta la calidad de la muestra suministrada por el oferente.	
DOCUMENTACION ECONOMICA	
Formulario de presentación de Oferta Económica ((SNCC.F.033) o su equivalente, debidamente sellada y firmada.	
Declaración jurada o certificación de oferta libre de colusión.	

9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará a la oferta que presente la mejor relación calidad/precio, habiendo cumplido integralmente con los requisitos legales y técnicos, conforme a la Ley 47-25 y el Reglamento 52-26.

10. FORMALIZACIÓN CONTRACTUAL

La adjudicación se formalizará mediante la emisión de la Orden de Compra o la suscripción del correspondiente

Contrato Administrativo, según aplique.

11- FACTURACION

Las facturas han de ser emitida con comprobante electrónico

12. CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará una vez recibidos los bienes o servicios de manera conforme y satisfactoria, previa presentación de factura válida, dentro del plazo establecido por la normativa vigente.

13. PENALIDADES

El incumplimiento de las obligaciones contractuales dará lugar a la aplicación de penalidades, conforme a lo establecido en la normativa de compras y contrataciones públicas.

14. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que pudieran surgir se resolverán conforme a los mecanismos previstos en la Ley 47-25, su Reglamento 52-26 y las disposiciones complementarias.

15. DISPOSICIONES FINALES

El presente Pliego de Condiciones es de carácter obligatorio y vinculante para todos los participantes, y forma parte integral del procedimiento de contratación.